



OFICIO N° 104789
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de iniciar un sumario administrativo para investigar a fondo las agresiones que indica, determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las sanciones que correspondan. Además, se revise el cumplimiento de los protocolos de actuación policial, especialmente en lo relativo al uso de la fuerza, remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 52E528D9AB202968



03 de junio de 2025

OFICIO

A: SEÑOR LUIS CORDERO VEGA, MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, junto con saludarle, remito el presente oficio, en relación a las agresiones sufridas por un funcionario del Centro de Salud Familiar (CESFAM), Sergio Donoso, de Viña del Mar, el viernes 30 de mayo del presente año, a manos del Sargento Segundo Castillo de la 5ª Comisaría de Miraflores.

Estas agresiones incluyeron maniobras de asfixia que pusieron en grave riesgo la integridad física del funcionario.

En consideración a la gravedad de los hechos, solicito a usted:

1. Tener a bien, iniciar un sumario administrativo para investigar a fondo las agresiones denunciadas, determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las sanciones que correspondan.
2. Se revise el cumplimiento de los protocolos de actuación policial, especialmente en lo relativo al uso de la fuerza, por parte del Sargento Segundo Castillo. Se debe determinar si existió un uso excesivo e injustificado de la fuerza en este caso.

**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPUBLICA
DISTRITO 5**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

